

MANUEL ROGELIO TRISTANY. JURISTA, PERIODISTA Y HOMBRE DE LETRAS

SU ACTUACION EN EL RIO DE LA PLATA EN EL SIGLO XIX

Por

MIGUEL ANGEL DE MARCO

Es bien interesante, por cierto, la personalidad de Manuel Rogelio Tristany, abogado español (nacido en Reus, provincia de Tarragona, Cataluña)¹, que llegó al Plata poco antes de la batalla de Caseros. Se alejó de su patria, como tantos otros, al triunfar los liberales, seriamente comprometido por su parentesco con los jefes carlistas de su mismo apellido². Aunque poco conocemos de su vida andariega, los escasos

¹ En el ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO, *Expedientes Civiles*, primera serie, tomo 16, expediente 35, existe una información sumaria motivada por el pedido de ciudadanía formulado por Tristany, en que consta el lugar de su nacimiento.

² Benito Tristany (1794-1847), conocido por mosen Benet, sacerdote y guerrillero español. En 1822 participó en la lucha contra los constitucionalistas. Efectuó toda la campaña de los Siete Años en favor de los carlistas, emigrando, tras combatir en varias acciones, a Francia. De allí regresó en 1846 para participar en una nueva campaña. Perseguido constantemente, fue hecho prisionero cerca de Ardevol, conducido a Solsona y fusilado.

Rafael Tristany (1814-1899), tomó parte en las tres guerras civiles del siglo XIX a favor de Don Carlos. Fue herido varias veces en los numerosos combates en que actuó y llegó a ser jefe de las fuerzas carlistas en Cataluña. Valeroso, caballeresco y de nobles sentimientos, prefirió el ostracismo antes que renunciar a su causa, muriendo en Lourdes en el citado año.

antecedentes que hemos logrado reunir nos confirman que fue jurista de mérito, con conocimientos científicos poco comunes para la época y el medio, y que incursionó con variado éxito, aunque en forma sostenida, en el campo del periodismo y las letras.

Vivió desde 1852, algunos años, en Montevideo, donde casó con Pilar Blanco. Ejerció la abogacía, revalidando su título de licenciado de la Universidad de Salamanca, y el periodismo, desde las columnas de *El Comercio del Plata*. Publicó, hacia 1855, un libro, *La Cristiana y la Morisca. Leyenda histórica española del siglo XVIII*, con el seudónimo de Tristán³. Dos años más tarde, en la misma capital oriental, dio a la prensa *La Argentiada. Poema histórico-descriptivo escrito en variedad de metros*, esta vez con el seudónimo de Un Solitario de América. El libro, editado en cuatro fascículos en 8º, con un total de 237 páginas, contenía: "La historia imparcial del descubrimiento y conquista de las regiones del Plata. Descripciones geográficas, históricas y topográficas de los principales ríos, desiertos y territorios poblados. Una noticia histórico-descriptiva del carácter, religión, costumbres y modos de guerrear de las primitivas razas. Los hombres y reseñas biográficas de los descubrimientos, conquistadores y caciques indígenas que más se distinguieron. Batallas, sorpresas, fundaciones de ciudades y acontecimientos célebres. Episodios histórico-novelescos en que aparecen las supersticiones, trajes y usos de la vida íntima de los Indios. Los accidentes cosmográficos y meteorológicos más notables de los climas del Plata y las producciones más importantes de su naturaleza en los reinos vegetal y animal. Un vocabulario de las voces guaraníes usadas en el Poema. Una tabla de fechas cronológicas y notas históricas extraídas de las obras de más crédito que se han publicado hasta el día sobre la América y de los

³ Cfr. VICENTE OSVALDO CUTOLO, *Diccionario de Alónimos y Seudónimos de la Argentina (1800-1930)*, Buenos Aires, Elche, 1962, pág. 123.

manuscritos que existen en las bibliotecas de Buenos Aires, Asunción del Paraguay y Montevideo ⁴.

José María Fernández Saldaña, que se ocupó hace algunos años del poema, lo considera "exento de vuelo y estro poético", añadiendo que su autor fue "persona de cierto talento y de notorio caudal literario, pero presumiblemente hombre un tanto fuera de centro. La tendencia a la fabulación, la melancolía, la falta de perseverancia y sobre todo la sitiofobia o disposición ambulatoria que lo llevó —especie de cristiano erante— a recorrer muchas regiones rioplatenses, permiten adelantar aquella sospecha".

"Sus andanzas —prosigue el autor uruguayo— transformándose en la imaginación lo inducen a creer que fueron en servicio de su poema «condenándose al insomnio como la fiebre de la investigación» y «para aproximarse a la verdad buscó inspiraciones en las vírgenes selvas, recorriéndolas como peregrino oscuro, de paso que se proponía describir no queriendo cometer errores del que escribe sin propia convicción y conocimiento» ⁵.

Todavía en 1859 lo encontramos en Montevideo, donde alterna sus cátedras en el Colegio de los Padres Escolapios, con la edición de una revista, *El Mate*, de la que aparecieron dos números, y con colaboraciones en el *Correo del Plata* ⁶. Escritor infatigable, había escrito en 1857 el panegírico de su amigo el general Manuel Oribe, que apareció en la hora de su muerte en hoja suelta, como también, incursionando en la producción teatral, *Un corazón español*, que se estrenó en un acto presidido por el representante diplomático de Isabel II, Jacinto Albistur ⁷.

A mediados de 1859 decide tentar la suerte en otras comarcas, y así decide cruzar el Plata para establecerse en la ciudad de Rosario. No ejerció la abogacía sino la enseñanza.

⁴ *Ibidem*, pág. 142.

⁵ JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SALDAÑA, "La *Argentiana*. Un poema de 1857", en *La Prensa*, 14 de marzo de 1943, sección 2ª, pág. 2.

⁶ *Ibidem*.

Fundó la Academia Mercantil que alcanzó elevado prestigio. Juan Jorge Gschwind, refiriéndose a los primeros pasos de la educación en la ciudad, se ocupa brevemente del establecimiento de Tristany "destacado profesor de matemáticas y teneduría de libros, hombres de mucha experiencia en asuntos educacionales"⁸.

En las actas de bautismo de la Catedral rosarina, encontramos asentados los nacimientos de dos de los hijos de su matrimonio con doña Pilar Blanco: María de Jesús y Manuel Rogelio, ambos en octubre de 1859. La niña contaba en esa fecha dos años justos⁹; el niño apenas dos meses¹⁰. Es de presumir que el continuo ambular de Tristany dificultó dicho sacramento.

No debió irle muy bien en la naciente urbe, en la que se desempeñó también por breve tiempo como secretario de la Jefatura Política¹¹, ya que en 1860 pasó a Paraná, capital de la Confederación Argentina, actuando escaso tiempo como redactor de *El Eco Constitucional*. Ansiando aplicar sus estudios acerca de los minerales que abundan en territorio argentino, dirigióse a San Juan y después a Mendoza. En la ciudad primeramente mencionada fundó *El Orden*, y ejerció la magistratura como juez de primera instancia en lo civil, comercial y criminal¹². Al producirse el asesinato del coronel José Virasoro se lo dio por muerto, pudiendo salvarse milagrosamente¹³.

⁷ JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SALDAÑA, *Diccionario Uruguayo de Biografías*, Montevideo, Amerindia, 1945, pág. 1047.

⁸ JUAN JORGE GSCHWIND, *Apuntes para la historia de las escuelas particulares de Rosario*, Rosario, Academia Nacional de la Historia filial Rosario, 1952, N° 27, pág. 12.

⁹ ARCHIVO DE LA CATEDRAL METROPOLITANA BASÍLICA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, *Libro N° 5 de Bautismos*, folio 185.

¹⁰ *Ibidem*, folio 186.

¹¹ *Información para acreditar su calidad de ciudadano español*, cit. Hay algunos papeles en el Archivo de la Jefatura Política y en el Archivo de los Tribunales, de su puño y letra, ejerciendo esa función.

¹² Cfr. MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La primera revista jurídica rosarina*, Rosario, Instituto Santafesino de Estudios Históricos, 1965, pág. 12.

¹³ En *La Confederación*, Rosario 24 de marzo de 1861, año VII, N° 925, se publican noticias del trágico suceso, dándose también por muerto a Tristany entre otras personas que, felizmente, no sufrieron la suerte del infortunado Virasoro.

Otra vez se enfrentó a la muerte en Mendoza, durante el terremoto de marzo de 1861, donde pereció su amigo monsieur Bravard, que había profetizado el fenómeno.

Con el sabio francés había tentado la suerte en aventuras mineras. "Con ese fin —nos cuenta Tristany— estudiamos la geología y la geognosia de algunos territorios, publicando poco antes del terremoto la estadística de Mendoza y algunos otros trabajos, y esforzándonos por fundar la Alianza minera de San Juan, sociedad cuya principal idea era la exploración de las áridas e inaccesibles cordilleras, levantándose planos geológicos que sirvieran de base a los exploradores".

"Datos que entonces recogimos [...] son los que sirven de punto de partida a nuestras definiciones" sobre el problema ¹⁴.

Después del terremoto, guiado por su afán de investigación, recorrió las provincias de San Luis, Catamarca y Salta, obteniendo en todas ellas datos de sumo interés que aplicó a trabajos posteriores ¹⁵.

Regresó a Rosario donde emprendió la edición de un nuevo periódico, poco productivo negocio en una ciudad que contaba con dos sumamente acreditados: *La Confederación* y *El Progreso*, denominándolo *El Eco Comercial*. El primer número de esta publicación, anunciando mejoras tipográficas y mayor acopio informativo, apareció el 2 de agosto de 1861, tirándose "los lunes, miércoles y viernes por su imprenta calle San Lorenzo Núm. 83". El redactor y propietario debió olvidar el riguroso método científico con que había formulado sus escritos jurídicos, para satisfacer los gustos de un público ávido de noticias que sacudieran algo la monotonía de la vida local, o hicieran olvidar los azares de la guerra fratricida, descendiendo al comentario picaresco de tal o cual hecho

¹⁴ MANUEL ROGELIO TRISTANY, "Riqueza mineralógica de la República Argentina", en *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1864, tomo III, págs. 295 a 304.

¹⁵ Cfr. "Legislación minera", en *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Buenos Aires, 1864, pág. 174.

ocurrido en los límites "decentes" de la ciudad, a la defensa o ataque alternativo de las primeras figuras lugareñas ¹⁶.

El folletín del periódico estaba ocupado por una novela escrita por el mismo Tristany, "*Las dos siemprevivas*", relato de las guerras carlistas.

Poca vida tuvo *El Eco Comercial*. Después de la batalla de Pavón desapareció la prensa opositora al general Mitre, y Tristany, sea porque se considerase inseguro ante la nueva situación, sea por la "sitiofobia" de que habla Fernández Saldaña, se alejó de Rosario, abandonando el campo de los periódicos liberales. Pocos meses antes había solicitado al juez de primera instancia en lo civil, doctor Melquíades Salvá, que se acreditara por medio de una información sumaria, su carácter de ciudadano español radicado en el país hacía más de dos años, ejerciendo profesión útil, con el fin de solicitar su carta de ciudadanía argentina ¹⁷.

De regreso a la República Oriental del Uruguay, ante "la necesidad de arbitrar recursos", estrenó un drama: *El terremoto de Mendoza o la Filantropía*, para volver a encarar en seguida una empresa periodística. Fundó en 1862, *El Comercio del Salto*, dividiendo su tiempo con las actividades judiciales y literarias y la dirección de un colegio, en la ciudad de ese nombre.

Nuevamente cruzó el Plata en 1864, estableciéndose en Buenos Aires, donde se desempeñó como profesor del Instituto Profesional y Normal del Plata, que llegó a dirigir, y se vinculó con destacados juristas porteños, a algunos de los cuales había conocido en Paraná, en épocas de la Confederación. Del mismo modo se relacionó con los redactores de *La Revista de Buenos Aires*, doctores Miguel Navarro Viola y

¹⁶ Cfr. MIGUEL ANGEL DE MARCO, "El periodismo en Rosario", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional del Litoral, 1961, tomo 5, pág. 208.

¹⁷ *Información...*, cit.

Vicente G. Quesada, publicando el importante artículo uno de cuyos párrafos hemos transcritto más arriba.

Ese mismo año de 1864, Tristany publica un libro: *El Catolicismo y el Socialismo en la América del Sur*, en que revela una vez más su erudición fuera de lo común y su fluido estilo. El prólogo refleja la amargura del autor ante la poca importancia que se daba en los países sudamericanos, a la faena intelectual:

“El autor de este libro, no tiene por objeto con su publicación, ni las satisfacciones de la vanidad, ni las esperanzas del luero.

“Sabe por una dolorosa experiencia, que el hombre que consagra su tiempo al estudio, separándose del tapete de la política y del mercado comercial, es el mendigo de la civilización en Sud América; en donde desgraciadamente hasta hoy ni las sociedades por falta de homogeneidad, ni los gobiernos, han demostrado la voluntad de proteger otra cosa que con elogios y palabras frívolas a la verdadera inteligencia, que se demuestra con sus obras. Entregado a sí mismo, un hombre sabio, gana el sustento trabajosa y vergonzantemente.

“El que no pone a sueldo de los partidos su inteligencia, y adula e intriga para conseguir de los mandatarios alguna limosna disimulada, llega a carecer hasta de lo más necesario.

“Estas son amargas verdades, dichas no con el objeto de ofender, sino con el de estimular en algo la ilustración y el sentimiento de aquellos que pueden hacer menos penosa la existencia de los hombres instruídos y más práctica la civilización de que se hace alarde, redimiéndolos de la mendicidad con sabias leyes, que fomenten la educación y compensen al educacionista sus tareas; y con liberales disposiciones que estimulen y premien las obras de reconocida utilidad para el progreso moral y material del país...”¹⁸.

¹⁸ Conocemos dos ejemplares, uno existente en el Museo Mitre, dedicado por el autor a su compatriota el educador Lorenzo Jordana, y otro obrante en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, que perteneció a la Colección Fariní.

El libro es una ardiente defensa de España. Señala que los americanos se arrepentirán de predicar en su contra cuando adquieran título de ilustrados: "La verdad es una, y por más que pretendan disfrazarla la injusticia y la perversidad, ella aparece triunfante y más majestuosa, mientras más se haya querido mancharla con el lodo de la calumnia".

Creemos útil reproducir el sumario de la obra, que abarca variedad de tópicos con pareja información y originales ideas:

I. *El Catolicismo y la Democracia*. España católica. El socialismo y los utopistas. Espiritualismo. Monoteísmo. Politeísmo. El fanatismo religioso y el fanatismo político. El catolicismo y el racionalismo. El neo-catolicismo y la neo-democracia. Españolización de América.

II. *La Civilización Hispano-Americana*. Educación del pueblo. Propaganda contra España. El Padre Las Casas. Latinos y sajones. Buen sentido y moralidad del pueblo. Los Muyscas y Aztecas, los Incas y los Aucas. Civilización llamada *antigua* y Civilización denominada *moderna*. Desespañolización. Cómo quiso Monteagudo desespañolizar el Perú.

III. *La caridad cristiana y el egoísmo*. Sociedades de Beneficencia. Término medio de la vida. La higiene pública. La caridad oficial. La Sociedad de San Vicente de Paul y la Masonería. Malestar social. La usura. La fraternidad cristiana.

IV. *El pueblo señor y esclavo*. El pueblo patriarcal. Grecia y Roma y el pueblo señor. La unidad religiosa y la unidad política. El pueblo en la Edad Media. Los gremios. El trabajo. Origen de las evoluciones. La industria en América. El pueblo esclavo y el populacho libre.

V. *Clases sociales*. La ambición del pueblo. El progreso de la libertad. El empleo. Vínculos sociales. La riqueza territorial. El comerciante. La mujer pobre. Americanos y españoles. El jornalero.

VI. *Influencia europea*. Sistema político colonial. El libre cambio. La fraternización. Poder del comercio. La unidad de América. Deberes de la influencia europea.

VII. *El dogma liberal y el absolutismo. El más allá.* La historia contemporánea. Las farsas de la política. La demagogia. Origen del absolutismo. El progreso de la humanidad. La ciencia y la conciencia.

VIII. *Los gobiernos y los partidos.* Los gobiernos egoístas. El *statu quo*. El equilibrio de los partidos. El extranjero. Farsas políticas. La Constitución Argentina. La dictadura militar. La Monarquía constitucional y los Imperios. Abolición de grados y jerarquías militares. Los empréstitos y deudas nacionales.

IX. *La prensa y la tribuna.* Investigación. El progreso de la prensa. El libro y el periódico. La propaganda. El folletín. Las publicaciones solicitadas. La subvención oficial. El legislador. El tiempo. La emancipación de la prensa. La idea especulativa y la idea civilizadora.

X. *La autoridad.* La unidad política y religiosa, base de la autoridad. La libertad tiránica. El orden y la justicia. La autoridad de la ley en la democracia. La revolución innecesaria es un crimen. La autoridad de la ley en la monarquía.

XI. *El Código de la Civilización.* España conquistadora y colonizadora. Diferencia en las épocas. Civilización europea comparada. La razón y el derecho. Opresores y oprimidos. Monarquía y Democracia. El derecho de gentes.

Por esos mismos días de 1864, Juan Francisco Monguillot comienza a editar la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, encontrando inmediato apoyo en Tristany quien escribió un meduloso artículo sobre "*Legislación Minera* y tomó a su cargo la sección "*Biografía*", ocupándose del ilustre tratadista oriental Eduardo Acevedo, a quien había tratado en Montevideo bastante íntimamente¹⁹.

Con suma claridad y depurado tecnicismo trató en el primero de los artículos, las leyes que sobre minería regían en el país, abogando por la sanción de un código adecuado,

¹⁹ Cfr. *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, pág. 208.

que hiciera posible la explotación de la inmensa riqueza argentina. Expresa en los "*Prolegómenos*":

"...Nuestra avidez de investigación, que llegó a comprometer algunas veces nuestra existencia, y las vicisitudes políticas de estos últimos años nos condenaron a un prudente silencio, del que salimos para reclamar en favor de la industria minera argentina, de esa maga que dará a la población, ferrocarriles e inmensa y asombrosa riqueza a esta Nación, no sólo por la simpatía y el interés del espíritu especulador sino la paternal solicitud del legislador y del filósofo".

"Es imposible apreciar la importancia que tiene la riqueza minera de esta República, juzgándola desde Buenos Aires; se necesita ir a conocerla allí donde se ostenta virgen y gigantesca en los desiertos, en donde apenas se acercan a explorarla en su línea los pocos habitantes de poblaciones semidesiertas, temerosos de ser sorprendidos por el gaucho matrero en unas y por el indio en otras, si se internan en sus exploraciones".

"Es preciso haber cruzado aquellas soledades y contemplado de lo alto de elevadas montañas el laberinto de cerros cuya riqueza minerológica se vé, para poder apreciar con las severas e invariables reglas de la ciencia y con la imparcialidad del pensador filósofo y analítico lo que valen aquellas montañas desconocidas e inexploradas por el mundo industrial"²⁰.

Esa colaboración de verdadero mérito abarca los siguientes tópicos: un breve examen de las ordenanzas de minería; legislación patria en la materia; necesidad de un código minero "apropiado a la soberanía democrática, o en su defecto de una ley reglamentaria que proteja el desarrollo de la industria minera"²¹.

No está de más subrayar el valor del trabajo, en esa época en que eran muy pocos los que se ocupaban del problema, aventurando conceptos para la futura redacción de

²⁰ *Ibidem*, pág. 174.

²¹ *Ibidem*.

un código minero; y en que la doctrina sobre la materia prácticamente no existía .

Al poco tiempo de haber abandonado Monguillot la empresa de editar la *Revista*, Tristany regresó al Uruguay, donde dio a la prensa, en fecha que no podemos precisar, *Colegios Normales, su sistema, utilidad y organización* ²².

Recorre los pueblos orientales y funda varios periódicos: *El Ferro-Carril* en San José de Mayo (1° de diciembre de 1866), otro de igual título en Melo (principios de 1867) y *El Eco de Tacuarembó* ²³, el mismo año. "En ninguna de estas tres localidades los había hasta entonces".

"Leída la lista de periódicos y revistas fundados por Tristany —escribe Fernández Saldaña refiriéndose a su estada en el Uruguay—, habrá que convenir que si como poeta muy poco valía, fue cuando menos un benemérito de la imprenta en el Río de la Plata" ²⁴.

Comenzaba julio de 1869, cuando Tristany regresó a Rosario, abriendo su estudio de abogado. Nos enteramos de ello por el diario *La Capital*, que en su edición del 5 de ese mes, anunciaba:

"Este inteligente jurisconsulto distinguido en el foro por sus vastos conocimientos, se ha establecido en esta ciudad abriendo su estudio en la calle de la Rioja número 47. Abogados como el señor Tristany, siempre son útiles en todos los pueblos, y no dudamos que en este prestará importantes servicios a los que necesiten de sus luces ²⁵. Unos días después, al reiterar el anuncio, recomendaba "su talento e integridad que lo hacen meritorio a la protección del público y con especialidad a la de sus compatriotas españoles" ²⁶.

²² Cfr. ARTURO SCARONE, *Diccionario de Seudónimos del Uruguay*, Montevideo, C. García, 1942, segunda sección, pág. 337.

²³ Cfr. "Para la historia de nuestro periodismo. «El Ferrocarril» «diario popular»", en *La Mañana*, Montevideo 18 de julio de 1941, cit. por ARTURO SCARONE, *op. cit.*, pág. 338.

²⁴ FERNÁNDEZ SALDAÑA, *op. cit.*

²⁵ *La Capital*, Rosario 5-6 de julio de 1890, año II, N° 493, pág. 2, col. 2.

²⁶ *Ibidem*, 10 y 11 de julio, año II, N° 497, pág. 2, col. 2.

De inmediato se vinculó a los círculos intelectuales de la ciudad, destacándose por su talento y empuje, traducidos en ideas progresistas. Colaboró en el diario *La Patria*, tomando a su cargo la sección "*Legislación*", que utilizó para escribir sobre temas de Derecho Privado, y vuelve a ocuparse de la legislación mineral sin desechar escribir versos y artículos literarios. También se asoció, apenas llegado, al comité seccional de la Asociación Española de Ambos Mundos²⁷, que agrupa a destacados compatriotas residentes en Rosario.

Junto al doctor Pedro Rueda, emprendió la tarea de reunir a los letrados locales, con el propósito de editar una revista jurídica. El momento era sumamente propicio, en razón del intenso movimiento de estudio y crítica que suscitó el proyecto de Código Civil de Vélez Sársfield.

En octubre apareció el primer número de *Anales del Foro Argentino. Revista de Legislación y Jurisprudencia*, impresa en los talleres de *La Patria*, con la dirección de Tristany, Rueda, Severo González y José Olegario Machado²⁸. Al primero habían correspondido los trabajos previos, tendientes a obtener colaboraciones y difundir los propósitos que guiarían a la publicación, como también la tarea de redactar el prospecto, que fue distribuido un mes antes, en septiembre.

Expresaba el prospecto: "Todas las naciones cultas han mirado con particular atención los adelantos del foro propio, estudiando los del foro extranjero para adoptar de él lo que pudiera convenir al progreso de la Ciencia del Derecho y a las reformas que exijan los procedimientos, con el fin de obtener su brevedad y simplificación, evitando que la justicia sea lenta y costosa.

"En los momentos en que el Congreso se preocupa de la codificación nacional para alcanzar la unidad de la legislación,

²⁷ *Ibidem*, 19 y 20 de agosto de 1869, año II, N° 506, pág. 2, col. 3.

²⁸ Cfr. amplios datos sobre la publicación en *La primera revista jurídica rosarina*, cit.; add. ABEL CHANETON, *Historia de Vélez Sársfield*, Buenos Aires, La Facultad, 1937, pág. 446, etcétera.

y la debida concordancia entre el Derecho Público y Privado de la República, nos proponemos dar a luz una revista que presente, recopiladas, todas las leyes y resoluciones nacionales y provinciales de carácter permanente, los fallos de la justicia nacional y los acuerdos de los tribunales superiores de las provincias, que formen jurisprudencia en ciertos casos o reglen los enjuiciamientos.

La sección más importante: "*Editorial*" sería "destinada a la inserción de artículos sobre materias de legislación y jurisprudencia, estudios de los códigos nacionales y especialmente del proyecto de Código Civil".

Las demás secciones eran: "*Legislación provincial*", "*Tribunales*", "*Biografía*", "*Crónica estadística*", lo que daba a la revista una similitud muy grande a la dirigida por el doctor Monguillot en 1864, en la que Tristany había colaborado²⁰.

En el primer número, de 96 páginas esmeradamente impresas, Tristany se ocupó del "*Estudio sintético sobre el Derecho Español*", analizando sintéticamente "los códigos españoles en vigencia en los que tienen que buscar el juez y el abogado el fundamento y la regla". En la entrega inicial se ocupa del Fuero Juzgo y en las otras dos que alcanzó la revista, de los Fueros Municipales, Fuero Real, Siete Partidas y Leyes de Toro.

"Apenas se comprende cómo el par de declaraciones solemnes y altamente liberales consignadas en la Constitución Nacional —decía—, rijan y se respeten leyes dictadas en la Edad Media, para subyugar a pueblos vasallos, sujetos a una servidumbre teocrática absoluta". El fin de su trabajo era demostrar la urgencia de proceder a la codificación en todas las ramas, "que haga efectivas y prácticas las franquicias y libertades que acordó al pueblo argentino de su Código Fundamental, primera página de la historia de su Derecho".

Otros artículos de interés son los de Severo González,

²⁰ V. *supra*. n. 15.

"*Legislación*", en que el prohombre político cordobés³⁰ analiza la contradicción existente entre el artículo 851 del Código de Comercio de 1862 entonces vigente, y el artículo 249 inciso 5º de la ley nacional del 14 de septiembre de 1863 sobre procedimientos de los tribunales nacionales³¹; de Pedro Rueda, "*Del Matrimonio*", en que el autor se propone dilucidar "a quien compete prescribir las condiciones y las formas para la celebración del matrimonio; y establecer las causas por las cuales puedan relajarse o disolverse los lazos de esta unión, comparando la legislación europea con las prescripciones del Código Civil que acaba de sancionar el Congreso Argentino"; y de José Olegario Machado acerca de "*Ley Hipotecaria*", del que nos ocupamos en otro capítulo de este trabajo³².

Sólo tres números aparecieron de *Anales del Foro Argentino*, que dejó de publicarse por insalvables dificultades económicas en 1870. En el segundo también colaboró Tristany, comentando aspectos del Código Civil Oriental con el título de "*Contrato es una convención*". Se trata de un artículo corto, de escaso interés.

En tanto estudiaba con verdadero entusiasmo el código de Vélez y efectuaba anotaciones con el propósito de realizar una publicación que uniera "todos los códigos argentinos", atendía su estudio, cada vez más prestigioso. Un diario de 1871, *La Epoca*, registra el siguiente aviso:

"Manuel Rogelio Tristany. Abogado de la matrícula. Se encarga de la división y partición de herencias, cobranzas de créditos, defensa de derechos y gestiones cerca de los gobiernos nacional y provincial. El estudio tiene a sueldo procuradores y liquidadores patentados a fin de que los clientes no

³⁰ Sobre su personalidad cfr. HÉCTOR GONZÁLEZ DAY, *Doctor Severo González, paladín de los derechos diferenciales*, Rosario, 1957; add. *La Capital*, 2 de agosto de 1870, año III, N° 965, pág. 2, col. 2; MIGUEL ANGEL DE MARCO, *Abogados del antiguo Rosario*, Rosario, Ediciones de la Facultad Católica de Humanidades, 1967, pág. 13.

³¹ Cfr. *Anales del Foro Argentino*, primera entrega, pág. 14. En nuestro opúsculo resumimos dicha colaboración.

³² *Ibidem*, pág. 36.

se recarguen con gastos, ni paguen más honorarios que los que se regulan al abogado. Se reciben poderes para gestionar asuntos en Rosario, Santa Fe, Montevideo, Buenos Aires, Paraguay y Europa, habiendo traductores para los idiomas francés, inglés, alemán, italiano y portugués. Estudio, calle San Lorenzo 203”³³.

En el mismo año de 1871 Tristany concluye las primeras entregas del *Diccionario de los Códigos Argentinos*, nomenclator alfabético elaborado con paciencia y método. Impreso en las prensas de *La Epoca* con pulcritud y elegancia, abarcaba el Código Civil y el de Comercio, como “un nomenclator o índice alfabético que en la forma de diccionarios judiciales sirva para conocer el artículo de los códigos vigentes, facilita de un modo extraordinario la aplicación de la ley”³⁴. Con esta obra Tristany daba otra buena prueba de su perseverancia para el estudio —que no para afinar definitivamente— y de rigor científico, nada común en los juristas y abogados de entonces. Como dato curioso cabe consignar que el autor agregaba en el libro, a sus anteriores títulos, los de socio corresponsal de la Sociedad Jurista y colaborador de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia Españolas*. Gustábase mucho ostentar sus dignidades intelectuales y hasta su figura enjuta de estudioso, reproduciendo su retrato en alguno de sus libros como *La Argentiada*, en que se lo ve en actitud soñadora, nimbado de luces, con la imagen esfumada de Colón frente a la suya.

Parecía que Tristany había hallado por fin la paz y el remedio para su sitiofobia. También en 1871, ya incorporado de lleno a los círculos rosarinos, había sido designado miembro de la comisión provincial nombrada para crear bibliotecas en los centros poblados importantes³⁵, y, reincidiendo en su

³³ *La Epoca*, Rosario 26 de octubre de 1871, año II N° 319 y siguientes.

³⁴ También se ocupa brevemente de esta obra Cháneton en su libro citado, tomo II, pág. 338.

³⁵ Cfr. *Registro Oficial de la Provincia de Santa Fe*, Santa Fe, La Revolución, 1889, tomo VII, pág. 176.

antigua afición de autor teatral, haba estrenado en el teatro Litoral una "zarzuela argentina" alusiva a "*La exposición de Córdoba*", con música de Santiago Ramos³⁶.

Pero un día Tristany movilizó a su familia, encajonó toda su rica biblioteca, vendió alguna propiedad y alquiló otras, y se marchó a Buenos Aires. Un hijo suyo acababa de ingresar en el Colegio Militar del que egresó como subteniente para iniciar una carrera honrosa que culminó en plena juventud al caer heroicamente en la lucha contra los indios³⁷. A partir de entonces, al menos para nosotros, se pierden los datos de esta singular figura, que, según sabemos, dejó de existir hacia 1880 en viaje a España³⁸.

Fue un estudioso de ley que se brindó por entero a sus patrias de adopción, Argentina y Uruguay, sirviéndolas como educador, periodista y hombre de Derecho. Sus inquietudes no hallaron el eco merecido en aquellos años de dolorosas disensiones, en que los hombres eran fatalmente arrastrados en el turbión de las luchas intestinas. Enemigo de la política, que no comprendía así subalterna, quizá recordando los difíciles momentos de su huida de España, renunció a todo embanderamiento, animado por el deseo de ser útil en otras faenas positivas. Hacían falta escuelas, universidades, bibliotecas; había que fomentar el espíritu de investigación; era

³⁶ En el Museo Mitre se guarda un ejemplar de este curioso folleto. La escena transcurre en Río Cuarto, donde los personajes hacen un alto en su viaje rumbo a Córdoba para asistir a la exposición. Con escasa facilidad para verificar, Tristany teje una sencilla trama. No pudo prescindir de referirse a los hombres del foro con estos versos: "Dios me libre de las hembras, / De abogados y escribanos / Pues son tres "pecata mundis", / Que allá se va con el diablo! / Si las mujeres te agarran / Te sueltan hecho un San Lázaro, / Si un doctor, te doctoriza, / Si te empluma un escribano, / Que me emplumen si te largan / Mientras no estés desplumado".

³⁷ ARCHIVO GENERAL DEL EJÉRCITO, 7ª División Personal. El inventario de los objetos dejados a su muerte indica que el hijo era buen seguidor de su padre. Un importante lote de libros lo acompañaba en su tienda de campaña.

³⁸ No desesperamos de hallar algún día referencias sobre sus últimos años y su muerte. Seguimos con el mayor interés, y por qué no decirlo, con intenso cariño, la búsqueda de su trayecto final.

necesario recorrer el país argentino, tan enorme rico, y explotar sus riquezas con auténtico sentido nacional. Este español hubiera podido dar lecciones de desinterés y patriotismo a muchos que se deslumbraban queriendo traer de afuera lo que tanto abundaba aquí.

Le parecían huera y vanas las luchas partidistas; no concebía cómo a título de meras simpatías políticas, podía renunciarse a cosas más elevadas. Por su repudio a los manejos de los Clubs no fue jamás llamado a ocupar puesto alguno, a pesar de su notoria capacidad, y su saber fue desaprovechado en ambas márgenes del Plata. Así cruzó una y otra vez, y en pos de su insaciable afán, llegó hasta los lugares más apartados, enfrentando al indio y a las montoneras.

De tanto comprobar que nada interesaban su saber y su entusiasmo, sintióse incomprendido, y muchas veces pensó en dejar a un lado sus empeños de estudioso, para litigar acumulando oro tras la pila de expedientes. Pero su generoso entusiasmo lo hizo renunciar a esa actitud cuantas veces fue requerido para una tarea útil. En algunos casos dejó llevar con demasiado ímpetu por ese mismo entusiasmo, sin ver las dificultades de cada empresa, y así fracasó, por ejemplo, en la publicación de *Anales del Foro Argentino*, que quedó, sin embargo, como testimonio de singular importancia cultural, y en la edición del *Diccionario de los Códigos Argentinos*, apenas aceptado por el foro rosarino y escasamente difundido en el resto del país...

Debe creerse que en este siglo Tristany hubiera hallado campo más propicio para sus inquietudes, y quizás reconocimiento para su labor infatigable.

